RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 9319

Ascendiendo a la clase de Coronel de Guardia Civil, al Teniente Coronel don Manuel Pella Cáceda.

Lima, 15 de febrero de 1941.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política de la República, (1) ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Guardia Civil y Policía, al Teniente Coronel don Manuel Pella Cáceda.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Montagne, Presidente del Senado

Carlos Sayán Alvarez, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. Silva y Elguera, Senador Secretario.

Manuel B. Llosa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de febrero de 1941.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

MANUEL PRADO

G. Garrido Lecca.

---

(1).—Constitución Política del Perú.—Anuario de la Legislación Peruana.—Tomo XXVI.—Pág. 395.